



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 ABR 2015

Expte. N° 16.050/02

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la Geól. Gabriela Inés PITZZÚ, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, afectada al Proyecto N° 1985: INFORMÁTICA GEOLÓGICA VIII, a partir del 1° de abril de 2015.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERO en su Providencia N° 0775/15,

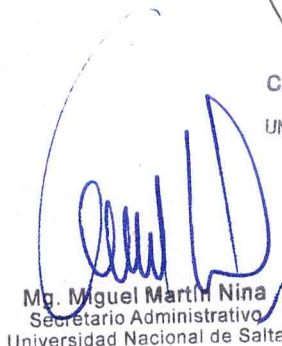
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Geól. Gabriela Inés PITZZÚ, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, afectada al Proyecto N° 1985: INFORMÁTICA GEOLÓGICA VIII, con efecto al 1° de abril de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0459-15